RESOLUCIÓN de 4 de mayo de 2012, de la Dirección General de Medio Ambiente, por la que se hace pública la relación provisional de cazadores agraciados en el sorteo de la oferta pública de caza en terrenos cinegéticos administrados por la Dirección General de Medio Ambiente para la temporada 2012/2013. (2012060706)

Tras la realización el día 3 de mayo del sorteo de la oferta pública de caza en terrenos cinegéticos administrados por la Dirección General de Medio Ambiente, para la temporada 2012/2013. De acuerdo con el artículo 7.1.e) del Anexo al Decreto 130/2000, de 30 de mayo, por el que se establece la reglamentación general de los terrenos sometidos a régimen cinegético especial gestionados directamente por la Junta de Extremadura, esta Dirección General,

RESUELVE:

Someter a exposición pública la relación provisional de cazadores agraciados en participar en cada acción cinegética.

Los aspirantes dispondrán de un plazo de diez días hábiles a partir del siguiente al de la publicación de la presente resolución en el Diario Oficial de Extremadura para presentar renuncias o reclamaciones por errores materiales o de hecho.

Dichas listas se encuentran expuestas al público en las dependencias de la Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Energía, en Mérida, Badajoz y Cáceres. Asimismo podrá consultarse en el siguiente enlace:
http://www.extremambiente.es/index.php/area-de-medio-natural/recursos-cinegeticos-y-piscicolas/caza/

Mérida, a 4 de mayo de 2011.

El Director General de Medio Ambiente,
ENRIQUE JULIÁN FUENTES